



ÁREA CONTRATACION
SECRETARÍA GENERAL
REF. C-O-N-01/2014
JAGG/FJOC//SJC

DECRETO núm. 003897/2014.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Adjudicación del contrato de obra "REFUERZO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN C/ SAN JOSE, C/ ALMADRABA Y OTRAS EN EL CASO URBANO", a D. ANTONIO FERRANDO GARCIA.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes:

PRIMERO: Acta previa de replanteo de fecha 21.11.2013.

SEGUNDO: Informe del Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas de fecha 21.11.2013.

TERCERO: Informe Jurídico sobre el proyecto de la Sra. Secretaria General de fecha 20.01.2014.

CUARTO: Decreto de la Alcaldía nº 00165 de fecha 20.01.2014 aprobando el proyecto de la obra referida.

QUINTO: Decreto de la Alcaldía nº 001129 sobre rectificación resolución aprobación del proyecto.

SEXTO: Notificación de la Diputación de Cádiz, Cooperación Municipal de Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha de entrada el 01.10.2014.

SEPTIMO: Propuesta de fecha 15.10.2014 del Sr. Alcalde en la que se acordó la incoación del correspondiente expediente administrativo de contratación para la adjudicación por el procedimiento negociado de la obra "REFUERZO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN C/ SAN JOSE, C/ ALMADRABA Y OTRAS EN EL CASO URBANO", por importe de 118.181,82 € más 24.818,18 € en concepto de IVA.

OCTAVO: Informe del Sr. Interventor sobre consignación presupuestaria de fecha 09.10.2014.

NOVENO: Pliego de cláusulas jurídico administrativas de fecha 23.10.2014.

DECIMO: Informe jurídico sobre pliegos de fecha 23.10.2014.

DECIMO-PRIMERO: Informe del Sr. Interventor sobre la fiscalización de fecha 27.10.2014.

DECIMO-SEGUNDO: Decreto nº 003786 de fecha 27.10.2014 del Sr. Alcalde sobre aprobación del pliego de condiciones jurídicas-administrativas y el de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el procedimiento negociado para la contratación de la obra referida y aprobando el expediente de contratación incoado.

DECIMO-TERCERO: Se ha incluido en el expediente justificación de haber cursado invitación a tres empresas capacitadas.

DECIMO-CUARTO: Certificado de la Secretaría General de fecha 31.10.2014 sobre las proposiciones recibidas, en el que consta el número de empresas presentadas siendo el total de tres.



DECIMO-QUINTO: Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada por los licitadores de fecha 31.10.2014

DECIMO-SEXTO: Acta de la reunión de la Comisión Técnica celebrada el 04.11.2014 en la que se acuerda proponer al órgano de contratación correspondiente, previa presentación de la documentación exigida en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación del contrato de obras "REFUERZO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN C/ SAN JOSE, C/ALMADRABA Y OTRAS EN EL CASCO URBANO" a ANTONIO FERRANDO GARCIA, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa, que ejecutará el contrato por un precio de 117.827,59 € más 24.743,79 € en concepto de IVA. La adjudicación se realizará una vez se presente la documentación que se indica en el pliego como previa, certificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y prestar garantía por importe del 5% del de adjudicación (excluido el IVA).

DECIMO-SEPTIMO: Informe del Sr. Tesorero sobre el cálculo de la garantía de fecha 04.11.2014.

DECIMO-OCTAVO: Traslado de los acuerdos de la Mesa de Contratación a todos los licitadores.

DECIMO-NOVENO: Documentación presentada por el licitador propuesto que acredita estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y garantía definitiva, con fecha de entrada el 05.11.2014.

DECIMO-DECIMO: Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 15.10.2014

FUNDAMENTO

Y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para adjudicar este contrato, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obra: *REFUERZO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN C/ SAN JOSE, C/ALMADRABA Y OTRAS EN EL CASCO URBANO* a ANTONIO FERRANDO GARCIA, con DNI nº 31.840.485-K, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa, que ejecutará el contrato por un precio de 117.827,59 € más 24.743,79 € en concepto de IVA.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- La ejecución de la obra comenzará a la fecha de acta de comprobación del replanteo que se formalizará, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la formalización del contrato y será firmada por un representante de la Administración, el técnico municipal y el contratista.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

CUARTO.- Una vez finalizada la obra se elevará acta de recepción de la misma, siempre que la misma se encuentre en buen estado. A partir de la fecha de la citada acta se computará el plazo de garantía indicado en el pliego.

QUINTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (art. 42 del RD. 2568/1986)

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, el Sr. Secretario Accidental, D. Fco. Javier Ochoa Caro, que certifica, con fecha 05.11.2014.

Cumplase,
EL ALCALDE,
Fdo. Juan Andrés Gil García.

Ante mí,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo. Fco. Javier Ochoa Caro.

